



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 043 - - - - -
(04 FEB 2015)

"Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015"

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución N° 149 del 19 de Abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y la Resolución No. 27 del 19 de enero de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades". A su turno el artículo 71 establece que "El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el Artículo 18 que "El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura".

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones básicas: "(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico".

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

28



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 043 - - - - -
(04 FEB 2015)

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de becas, premios, residencias y pasantías para los agentes del sector, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Que en cumplimiento de lo anterior el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2015, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la información concerniente al referido portafolio de concursos, se encuentra publicada para consulta de los interesados en la página web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los programas, proyectos, actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos para cada uno de los concursos establecidos para el “Programa Distrital de Estímulos de 2015” en las áreas artísticas del arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que así mismo el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de acuerdo con su objeto especialmente el relacionado con el fortalecimiento de las prácticas artísticas, podrá dar apertura a nuevos concursos con el fin de incrementar el número de estímulos, para lo cual se generará el Acto Administrativo correspondiente.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes, cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2015, en las áreas artísticas de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas. A continuación se relaciona el listado de concursos que hacen parte del portafolio del programa:

Así

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

R



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 043 - - - - -
(04 FEB 2015)

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO
ARTE DRAMATICO	BECA	Beca de creación noveles directores
	BECA	Beca de creación directores con trayectoria
	PREMIO	Premio de circulación "Teatro en Movimiento"
	BECA	Beca de investigación en arte dramático
	PREMIO	Premio de dramaturgia "Teatro en Estudio"
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	Beca Cinemateca de creación de vídeo y tecnologías aplicadas
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo
	BECA	Beca Cinemateca de participación internacional
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental
	BECA	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción
	BECA	Beca Cinemateca de rescate de archivos audiovisuales
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales de ficción
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales dirigidos a la infancia
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en artes plásticas y visuales
	PREMIO	XII Premio Barrio Bienal - Salones locales para artistas empíricos
	RESIDENCIA	Residencias artísticas nacionales e internacionales
	PREMIO	Premio diseño de afiches Festivales Rock al Parque y Hip Hop al Parque 2015
	BECA	Beca intervención artística urbana
	PREMIO	XIII Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales
	BECA	Beca Red Galería Santa Fe
	PREMIO	Premio de caricatura Fiesta de Bogotá
	PREMIO	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana de Bogotá
DANZA	PREMIO	Premio para la circulación de videoarte
	PREMIO	Premio danza del mundo
	PREMIO	Premio danza mayor
	PREMIO	Premio danza de tradición y proyección folclórica colombiana
	PREMIO	Premio danza urbana
	PREMIO	Beca de investigación en danza
	BECA	Beca de creación en danza
	BECA	Beca de circulación nacional e internacional en danza
LITERATURA	PREMIO	Premio para bailarines del Festival Salsa al Parque 2015
	PREMIO	Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá
	PREMIO	Premio nacional de libro de cuentos ciudad de Bogotá
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en literatura
	BECA	Beca para proyectos de investigación en literatura
	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en literatura
MÚSICA	RESIDENCIA	Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la gran ciudad
	BECA	Beca de circulación para gestores culturales
	PREMIO	Premio conciertos temáticos
	BECA	Beca agrupaciones o solistas musicales destacados
	BECA	Beca estrategias digitales

Adid
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 043 - - - - -
(04 FEB 2015)

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO
	BECA	Beca residencias musicales
	BECA	Beca de investigación en música
	BECA	Beca circulación nacional e internacional para solistas y grupos musicales
	BECA	Beca giras por Bogotá
	PREMIO	Premio de Interpretación "Bogotá Capital Creativa de la Música"
	PREMIO	Premio Festivales al Parque
	BECA	Beca de Creación Performance art "Arte en Vivo"

ARTÍCULO SEGUNDO: El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Acto Administrativo motivado, podrá dar apertura a nuevos concursos de la Subdirección de las Artes en las áreas de: Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música; así como la Subdirección de Equipamientos Culturales, lo anterior con el fin de fortalecer el portafolio del Programa Distrital de Estímulos.

ARTÍCULO TERCERO: Los estímulos económicos a entregar en marco del “Programa Distrital de Estímulos 2015” definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se encuentran debidamente respaldados con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos a continuación:

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO	VALOR	CDP
ARTE DRAMATICO	BECA	Beca de creación noveles directores	\$20.000.000	559
	BECA	Beca de creación directores con trayectoria	\$50.000.000	560
	PREMIO	Premio de circulación "Teatro en Movimiento"	\$40.000.000	561
	BECA	Beca de investigación en arte dramático	\$20.000.000	562
	PREMIO	Premio de dramaturgia "Teatro en Estudio"	\$25.000.000	563
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	Beca Cinemateca de creación de video y tecnologías aplicadas	\$30.000.000	576
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo	\$16.000.000	577
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	\$16.000.000	578
	BECA	Beca Cinemateca de participación internacional	\$17.000.000	579
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial	\$30.000.000	580
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental	\$40.000.000	581
	BECA	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	\$20.000.000	582
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción	\$40.000.000	583
	BECA	Beca Cinemateca de rescate de archivos audiovisuales	\$25.000.000	584
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación	\$40.000.000	585
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales de ficción	\$16.000.000	586
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales	\$16.000.000	587
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales dirigidos a la infancia	\$14.000.000	588
			\$10.000.000	555

Adj. 1
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 043 - - - - -
(04 FEB 2015)

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO	VALOR	CDP
ARTES PLÁSTICAS Y VI- SUALES	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en artes plásticas y visuales	\$40.000.000	596
	PREMIO	XII Premio Barrio Bienal - Salones locales para artistas empíricos	\$34.500.000	597
	RESIDENCIA	Residencias artísticas nacionales e internacionales	\$48.000.000	598
	PREMIO	Premio diseño de afiches Festivales Rock al Parque y Hip Hop al Parque 2015	\$14.000.000	553
	BECA	Beca intervención artística urbana	\$150.000.000	556
	PREMIO	XIII Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano	\$16.000.000	599
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales	\$32.000.000	600
	BECA	Beca Red Galería Santa Fe	\$230.000.000	601
	PREMIO	Premio de caricatura Fiesta de Bogotá	\$12.000.000	602
	PREMIO	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana de Bogotá	\$15.600.000	603
	PREMIO	Premio para la circulación de videoarte	\$10.000.000	604
DANZA	PREMIO	Premio danza del mundo	\$27.300.000	564
	PREMIO	Premio danza mayor	\$30.500.000	565
	PREMIO	Premio danza de tradición y proyección folclórica colombiana	\$55.000.000	566
	PREMIO	Premio danza urbana	\$52.000.000	567
	BECA	Beca de investigación en danza	\$10.000.000	568
	BECA	Beca de creación en danza	\$200.000.000	569
	BECA	Beca de circulación nacional e internacional en danza	\$60.000.000	570
LITERATURA	PREMIO	Premio para bailarines del Festival Salsa al Parque 2015	\$20.000.000	571
	PREMIO	Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá	\$45.000.000	589
	PREMIO	Premio nacional de libro de cuentos ciudad de Bogotá	\$45.000.000	590
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en literatura	\$50.000.000	594
	BECA	Beca para proyectos de investigación en literatura	\$30.000.000	591
	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en literatura	\$15.000.000	592
MÚSICA	RESIDENCIA	Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la gran ciudad	\$12.500.000	595
	BECA	Beca de circulación para gestores culturales	\$10.000.000	541
	PREMIO	Premio conciertos temáticos	\$50.000.000	542
	BECA	Beca agrupaciones o solistas musicales destacados	\$15.000.000	543
	BECA	Beca estrategias digitales	\$10.000.000	544
	BECA	Beca residencias musicales	\$30.000.000	545
	BECA	Beca de investigación en música	\$40.000.000	546
	BECA	Beca circulación nacional e internacional para solistas y grupos musicales	\$50.000.000	548
	BECA	Beca giras por Bogotá	\$94.000.000	558
	PREMIO	Premio de interpretación "Bogotá Capital Creativa de la Música"	\$30.000.000	550

Aslud

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

28

RESOLUCIÓN No. 043-2015
(04 FEB 2015)

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO	VALOR	CDP
	PREMIO	Premio Festivales al Parque	\$250.000.000	551
			\$700.000	572
	BECA	Beca de creación performance art "Arte en Vivo"	\$10.000.000	552

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en los concursos relacionados en el artículo 1 del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes y hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La información general y las condiciones específicas consignadas en las cartillas del "Programa Distrital de Estímulos 2015", serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO SEXTO: La Subdirectora de las Artes, podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2015", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada concurso.

ARTICULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación en la página web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, tanto la presente resolución, como de la información concerniente a cada uno de los concursos.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 FEB 2015


ALBA YANETH REYES SUAREZ
Subdirectora de las Artes (E)

 Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Astrid Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Carol Lamprea Rodríguez – Profesional Universitario Área de Convocatorias